

10 CIGARRILLOS POR EN TODA LA REPUBLICA C0.15



El Lic. don Luis Anderson fué nombrado presidente del comité de resoluciones de la cuarta conferencia comercial panamericana

La secretaria de relaciones exteriores de donde se nos comunicó esta noticia al cerrar esta edición recibió un cable de Washington de donde se comunica de una manera oficial que en la Cuarta Conferencia Comercial que se está celebrando en aquella ciudad, el Lic. don Luis Anderson fué nombrado Presidente del Comité de Resoluciones, el más importante de los comités. Al consignar esta noticia felicitamos muy cordialmente al señor Anderson por la distinción de que ha sido objeto.

Un individuo de nacionalidad extranjera, se hace pasar por médico Francés, arruinado en el terremoto de Managua

Hemos sido informados que desde hace algunos días se encuentra en esta hospitalaria ciudad un individuo misterioso. Nadie sabe cual es su ciudadanía aunque él se hace pasar por francés, médico graduado en la Universidad de París, y arruinado desde hace poco tiempo, a consecuencia del terremoto de Managua.

La veracidad de los hechos y lo dijo que volviera, y esta es la fecha no ha vuelto a recoger lo que lo ofrecieron. Visita oficinas de los que él llama sus colegas, siempre tomando en consideración la hora en que este se encuentra más ocupado, relata su conmovedora historia, casi siempre eficaz, y de oficina en oficina, pasa la vida de este individuo. Su imaginación conmovedora, como esta: En Managua su clientela era muy grande, su clínica la más visitada y su reputación, como una eminencia médica corría de boca en boca de los nativos y aún atravesó las fronteras.

EN BARRANCA Y ESPARTA SIGUE CAUSANDO VICTIMAS LA EPIDEMIA DE ULCERAS FAGEDENICAS

En los últimos reportes recibidos en la Secretaría de Sanidad, y que han sido enviados desde Barranca y Esparta por la Asistente Sanitaria, señora Juanita Saborio, quien está llevando una campaña en esos lugares en donde se ha desarrollado una epidemia de úlceras fagedénicas, son verdaderamente alarmantes. En Barranca y en lugares vecinos, hay gran cantidad de enfermos que desean venir al hospital, y que no han podido por no haber lu-

gar en esta institución. Cada día dice la asistente Saborio, casos de úlceras fagedénicas son reportados, pues en algunas poblaciones hay más de veinte y cinco a treinta casos. El secretario de salubridad, Dr. don Solón Núñez, ha tomado las medidas necesarias para evitar que esta enfermedad se propague. Al efecto dentro de pocos días saldrá otro empleado de esa dependencia con el propósito de prestar ayuda a los enfermos.

LOS LOTES DE CARIT SE ENCUENTRAN EN COMPLETO ABANDONO

Varios vecinos de los lotes de Carit, se han acercado a nuestras oficinas a manifestarnos que es grande el abandono en que la Municipalidad actualmente tiene los Lotes de Carit. Las calles cercanas se encuentran en muy mal estado, se puede decir que no existen, y las que hay están llenas de baches que hacen el tráfico impracticable.

Estos vecinos se quejan, pues el señor intendente no se ha tomado el trabajo de hacer algo por esos lotes y calles abandonadas, mientras que si está sembrando arbolitos en la calle del Matadero. Ya son varias las veces que estos vecinos se han quejado a la municipalidad, pero sus quejas no han sido atendidas.

HA SIDO EDITADA LA NUEVA LEY DE ELECCIONES

Hemos recibido en nuestras oficinas, la edición completa anotada por don Héctor Bécche, de la ley de elecciones, con disposiciones, leyes y jurisprudencia relativas al sufragio, un índice práctico alfabético y la división territorial electoral vigente. Este folleto editado en los talleres tipográficos de LA TRIBUNA es de gran utilidad por esclarecer todo aquel punto de du-

da o que podía prestarse a vacilaciones de parte de las autoridades, con una luz verdaderamente meridiana. Creemos que el trabajo de don Héctor Bécche, era indispensable dado que el mecanismo electoral de las próximas elecciones es bien complicado. Felicitamos cordialmente al autor por su útil y bien documentado trabajo.

EL LIC. DON MANUEL CASTRO QUESADA REFUTA ENERGICAMENTE LOS CARGOS DE INTERVENCIONISTA QUE SUS ENEMIGOS POLITICOS LE HACEN EN LOS DIARIOS DE LA MAÑANA

EXPLICA SUS ACTUACIONES DURANTE LOS TREINTA MESES DEL GOBIERNO DE LOS TINOCO

Las publicaciones que el partido Republicano Nacional, hace hoy en LA TRIBUNA y en el Diario de Costa Rica, nos inspiraron la idea de ir a visitar a don Manuel Castro Quesada, en su casa de habitación. Y así lo hicimos. Encontramos al candidato del partido Unión Nacional, en su oficina de la planta baja de su residencia en el Barrio de Otoy. Don Manuel conversaba con varios partidarios, pero nos atendió inmediatamente. Le expusimos, con toda brevedad y concisión, el propósito de nuestra visita. —El señor Castro Quesada mostró no concederle mayor importancia a las publicaciones indicadas, pues, según nos manifestó, era asunto, que él había ya aclarado con prueba documental ante la opinión del país.

No obstante de que el señor Castro Quesada no daba la importancia que nosotros le concedíamos a los documentos publicados en el libro "Foreign Relations of the United States", de edición oficial del gobierno de los Estados Unidos, logramos obtener de él, terminantes declaraciones al respecto, mostrándose explícito, y hasta vehementemente, en varias de sus apreciaciones. —No concedo importancia a la publicación del campo cedido al partido Republicano Nacional, porque es una simple variación del viejo foma, y el empeño de mis enemigos de pintarme como intervencionista ha quedado perfectamente desvirtuado con la publicación que, en días anteriores, hicieramos en el Diario de Costa Rica, del facsimil de una carta de Mr. Edwards J. Hale, ministro americano en Costa Rica, en la que ese funcionario norteamericano declara paladinamente, sin dejar lugar a duda, que ni Alfredo González ni yo pedimos la intervención en ningún momento. Esa prueba documental es irrefutable y resulta infante el empeño de creer que Mister Hale se haya prestado, con su título de ministro de los Estados Unidos en Costa Rica, olvidando el decoro de su posición de representante de la gran república norteamericana, a acceder a darnos esa declaración que prueba ampliamente nuestra inculpabilidad en el cargo que se nos hace. Se necesita estar ciego para creer que un ministro norteamericano, de sesenta años, con una carrera militar irrefutable, fuera, por simple complacencia, a dar un certificado de la calidad y de la importancia del que nosotros podemos exhibir frente a las absurdas calumnias de mis enemigos políticos.

En cuanto a que yo quisiera salir por hambre al pueblo costarricense, pidiendo que el gobierno americano cogiese las aduanas y la fábrica de Licores, ya en otra ocasión expliqué a los lectores de CRITICA el alcance de esas medidas que se pedían al gobierno americano para evitar una inminente ocupación militar que se habría producido a la menor insinuación nuestra. Y preferimos acudir a las represalias económicas contra el gobierno de los Tinoco, para obligarles a depone el mando, sin derramamiento de sangre, al encontrarse económicamente aislados. En cuanto al cable publicado, que se fecha en Limón enero veinte y siete de mil novecientos diez y siete, en la que se dice que Alfredo González, los miembros de su gabinete, Máximo Fernández, presidente del congreso, reclamaban la protección del Gobierno de los Estados Unidos para sostener el gobierno legal, es bien sabido que no fue directamente enviado por Mr. Hale, sino por un empleado que este caballero envió a Limón, temeroso de que su primer cable, expedido ese mismo día a las doce meridiano, no hubiese sido transmitido. Además, creo, así a primera vista, de primera impresión, que el texto publicado hoy no es exactamente igual al original (don Manuel nos suplicó, que buscásemos en las comunicaciones del partido Republicano Nacional, una publicación que contenía ese mismo cable, pero con diferente texto). Le prometimos hacerlo así aun cuando por la premura del tiempo nos fue imposible ir hoy a la Biblioteca para cumplir lo prometido.

El señor Castro Quesada continuó: —"En cuanto a mis sentimientos intervencionistas, puedo contestar a mis enemigos con documentos, también oficiales, que prueban ampliamente que mi actitud frente a los Estados Unidos ha sido siempre tendiente a conservar, en todo momento, el decoro de Costa Rica como nación libre y soberana. Mi admiración por el pueblo norteamericano, por sus inimitables instituciones, por la grandeza moral de algunos de sus hombres, como el propio presidente Woodrow Wilson, no me ha impedido mostrar la altivez y el decoro necesarios en los casos, q' ya como ministro de relaciones exteriores, o como representante de Costa Rica en Washington, fue indispensable poner en las notas un acento de energía, de viva protesta contra alguna disposición, nota o tratado, que en algo lastimase a rosas nuestros sentimientos de entera independencia en cuestiones internacionales. Estoy plenamente convencido de que ninguno de los fantasmas de la política que me enrostran sentimientos intervencionistas sería capaz de firmar una nota de contestación como la que firmé para el propio Edwards J. Hale que, siendo yo secretario de relaciones exteriores, presenté formal y enfática instancia para que los señores doctor don Julián Iriás, general don Luis Mena, general don Ignacio Chaves y coronel don José María Zelaya fueran excluidos de nuestro territorio. Pero, así como tan legítimo orgullo se precisa mi gobierno de la cabal observancia de sus deberes para con las demás naciones, así también cabele la no menor satisfacción de poder haber constatado que sus procedimientos, en cuanto a lo interior atañe, no son otros que los que la Constitución y las leyes de la república le designan. En el caso concreto la pretensión formulada por Vuestra Excelencia se encuentra en abierta pugna con los artículos constitucionales que garantizan la libre residencia de los extranjeros en Costa Rica, derecho éste que no puede ser limitado sino, únicamente, en las claras y determinadas ocasiones previstas por la ley, motivo por el cual me permito manifestar a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, que a mi Gobierno no le es dable acceder a su demanda. Con protestas de la más distinguida consideración me hago la honra de repetirle de Vuestra Excelencia muy atento y seguro servidor, (L.) Manuel Castro QUESADA

Secretaría de Relaciones Exteriores. San José, 22 de Diciembre de 1914. No. 221-B Señor Ministro: Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República tengo la honra de referirme a la importante comunicación que en el día de ayer se sirvió Vuestra Excelencia dirigir a aquel Alto Funcionario, relativa a la función del país de varios ciudadanos nicaragienses. En ella manifiesta Vuestra Excelencia que su gobierno ha sido informado de que varios revolucionarios nicaragienses, aquí residentes, están fomentando movimientos subversivos contra el gobierno de Nicaragua y que, con el objeto de conservar la paz de Centro América, que tanto interesa a los Estados U-

nidos, presenta formal y enfática instancia de que los señores doctor don Julián Iriás, general don Luis Mena, general don Ignacio Chaves y coronel don José María Zelaya sean excluidos de nuestro territorio. En contestación tengo la honra de expresar a Vuestra Excelencia que uno de los más constantes y primordiales anhelos de mi gobierno ha sido y es el de coadyuvar de la manera más eficaz en el mantenimiento de la paz de Centro América y que en este sentido nunca y en ningún tiempo ha escatimado esfuerzo alguno. Que inspirado en tal afán suscribió en Washington, en unión de los otros cuatro gobiernos del istmo, el tratado de paz y amistad de 20 de diciembre de 1907; que en los siete años que lleva de existencia este Pacto ha procurado ceñirse estrictamente a todas y a cada una de sus estipulaciones, y que, por consiguiente, puede exhibir con toda justicia limpias ejecutorias que lo acreditan como gobierno que sabe cumplir bien y fielmente sus compromisos internacionales. Pero, así como tan legítimo orgullo se precisa mi gobierno de la cabal observancia de sus deberes para con las demás naciones, así también cabele la no menor satisfacción de poder haber constatado que sus procedimientos, en cuanto a lo interior atañe, no son otros que los que la Constitución y las leyes de la república le designan.

En el caso concreto la pretensión formulada por Vuestra Excelencia se encuentra en abierta pugna con los artículos constitucionales que garantizan la libre residencia de los extranjeros en Costa Rica, derecho éste que no puede ser limitado sino, únicamente, en las claras y determinadas ocasiones previstas por la ley, motivo por el cual me permito manifestar a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, que a mi Gobierno no le es dable acceder a su demanda. Con protestas de la más distinguida consideración me hago la honra de repetirle de Vuestra Excelencia muy atento y seguro servidor, (L.) Manuel Castro QUESADA

En el caso concreto la pretensión formulada por Vuestra Excelencia se encuentra en abierta pugna con los artículos constitucionales que garantizan la libre residencia de los extranjeros en Costa Rica, derecho éste que no puede ser limitado sino, únicamente, en las claras y determinadas ocasiones previstas por la ley, motivo por el cual me permito manifestar a Vuestra Excelencia, muy respetuosamente, que a mi Gobierno no le es dable acceder a su demanda. Con protestas de la más distinguida consideración me hago la honra de repetirle de Vuestra Excelencia muy atento y seguro servidor, (L.) Manuel Castro QUESADA

A su Excelencia el señor D. Edwards J. Hale, Ll. D. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América. Ciudad Pasa a la cuarta página

Invitados por Kiko Quiros estuvimos en la mañana de hoy a dar un vistazo a la exposición de artes plásticas que se inaugura el doce de octubre en el Teatro Nacional. Quedamos sinceramente sorprendidos de la cantidad de obras que han llegado a la exposición, y de los muchos artistas nacionales que han tomado parte en ella. Tanto en la sección de escultura, como en la de pintura y caricatura, las obras presentadas son de manos maestras y serán una verdadera revelación del talento a que ha llegado el arte nacional. No queremos adelantarnos respecto de las obras que admiramos ayer, pero a decir verdad, encontramos que esta exposición supera en mucho a las dos anteriores. Quiere decir esto que el arte no necesita sino un estímulo para prosperar y que tan pronto como aquí se le ha concedido importancia, ha correspondido con creces a las esperanzas. No queremos dejar de referirnos a dos cuadros que admiramos, uno de un jovenito Zúñiga, que realmente es una maravilla, y otra del conocido Kiko que será también de los admira-

dos sinceramente por el público. Estamos en lo cierto cuando decimos que la parte de escultura adelanta a ojos visto y que las obras expuestas son para figurar en cualquiera otra exposición. El señor presidente de la república será el que abra la fiesta del arte el doce de octubre, día de la raza. Y nunca como en esta oportunidad vamos a hacerle honor a esta raza nuestra, artística por temperamento y por tradición. Lo que nos satisface más es el esfuerzo que estamos realizando para abrirle campo a la belleza y a la espiritualidad. El arte es fuente de progreso y esta exposición es una demostración de progreso. Con oportunidad haremos una visita a la exposición, cuando ya esté oficialmente inaugurada para dar más detalles acerca de ella. Mientras tanto nos adelantamos a darle nuestros parabienes a los que han iniciado esta exposición y a los artistas que participan en ella como exponentes de nuestra cultura.

LIMA, 8.—El Banco Central de Reserva anuncia que los bancos centrales de Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú estarán representados en la conferencia que se verificará próximamente en esta capital para discutir los problemas comunes a dichos organismos. Japón decide enviar marineros a Shanghai TOKIO, 8.—El gobierno ha decidido enviar a Shanghai los barcos de guerra Tokima y Tonry, con cuatrocientos marineros, mancharlos diez que doce aviones japoneses bombardearon Chinchow esta tarde, dañando los cuarteles y varios edificios públicos y causando la muerte de varias personas. Los habitantes están procediendo a evacuar. Al mismo tiempo, ha dirigido una nota al gobierno chino haciéndole responsable por los resultados de esa agitación. PEIPING, 8.—Un comunicado con motivo de los informes acerca de la agitación anti-japonesa en la ciudad. Despachos de Mukden dicen que fuerzas aéreas y de infantería japonesas han sido enviadas a Changtu por haberse recibido noticia de nuevos ataques de los chinos a los coreanos. Se agrega que antes de bombardear Chinchow se replanos japoneses dejaron caer proclamas exhortando al pueblo a repudiar el gobierno de Chang Hsue Liang, cuya capital provisional ha sido establecida en dicha ciudad. Termina la convención del partido laborista SCARBOROUGH, 8.—La convención del partido laborista clausuró hoy sus sesiones, declarando Henderson que el partido acepta la batalla que significan las próximas elecciones, confiando en su triunfo, puesto que el país deberá escoger entre las justicias e ineficiencias del capitalismo y el socialismo, única alternativa en el presente caos. El comité de minorías de la conferencia anglo-india suspende sus labores LONDRES, 8.—Por disposición de Mac Donald, su presidente, el comité de minorías de la conferencia anglo-india ha suspendido sus labores hasta después de las elecciones, en vista de que no es posible por ahora llegar a ningún acuerdo. El comité principal de redacción continuará trabajando. El estad de Edison WEST Orange, Nueva Jersey, 8.—Edison pasó la noche intranquilo, pero esta mañana tuvo una pequeña reacción tomando bien el desayuno. Su vitalidad es admirable.

Colombia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador estarán representados en la conferencia financiera de Lima

Colombia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador estarán representados en la conferencia financiera de Lima

Colombia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador estarán representados en la conferencia financiera de Lima

Colombia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador estarán representados en la conferencia financiera de Lima

El señor Presidente de la República manifiesta que la campaña pública política comienza el 14 de Diciembre

Está estudiando la Ley de la Cédula Personal

El señor presidente de la república con quien tuvimos el gusto de conversar en las primeras horas de la tarde de hoy nos que había leído en un periódico de la tarde de ayer la noticia de que la campaña pública política daría comienzo en el próximo mes de noviembre. Como el señor presidente cree que se trata de un error, se apresura a decir que dicha campaña no comenzará sino hasta el 14 de Diciembre, pues, la ley autoriza únicamente dos meses de campaña pública. También nos habló el señor presidente de la ley de cédula personal y nos manifestó que nada podía decir al respecto por cuanto estaba estudiando detenidamente todas las circunstancias que concurren en esta ley y su determinación se comencará antes de los diez días a que tiene derecho el poder ejecutivo para la sanción o veto de la referida ley. Continúa creyendo el señor Presidente que la situación económica del país se ha empeorado y que indudablemente deben tomarse las medidas del caso para normalizar hasta donde sea posible esta mala situación.

En días pasados un empleado de la Panair se sufrió un accidente en el campo de Santa Ana

Hemos sido informados que el alto empleado de la Panamericana Air Ways, don Wenceslao Fábrega, sufrió un ligero accidente en el campo de aviación de Santa Ana. Un avión al elevarse le dió un golpe con la parte de atrás, teniendo que ser el señor Fábrega trasladado al hospital de San Juan de Dios inmediatamente. El estado de salud del señor Fábrega es bastante satisfactorio, no siendo los golpes recibidos de gran consideración.

La Exposición de Artes Plásticas en el Teatro Nacional será una sorpresa para todos los aficionados

Esta mañana estuvimos a visitar la Exposición que quedará inaugurada el doce de Octubre

La Exposición de Artes Plásticas en el Teatro Nacional será una sorpresa para todos los aficionados

Esta mañana estuvimos a visitar la Exposición que quedará inaugurada el doce de Octubre

La Exposición de Artes Plásticas en el Teatro Nacional será una sorpresa para todos los aficionados

Esta mañana estuvimos a visitar la Exposición que quedará inaugurada el doce de Octubre

La Exposición de Artes Plásticas en el Teatro Nacional será una sorpresa para todos los aficionados

Esta mañana estuvimos a visitar la Exposición que quedará inaugurada el doce de Octubre

La Exposición de Artes Plásticas en el Teatro Nacional será una sorpresa para todos los aficionados

Esta mañana estuvimos a visitar la Exposición que quedará inaugurada el doce de Octubre

La Sociedad de Seguros de Vida revocará un acuerdo

En nota que publicamos la semana pasada, dijimos que la Sociedad de Seguros de Vida, sociedad nacional, había tomado un acuerdo en su última sesión que los socios que por dificultad de monetarios no podían hacer efectivos los recibos atrasados, serían desconocidos como socios, naturalmente que esa determinación no agrada a personas que tienen 17 años de estar cotizando y de allí las quejas, las idas y venidas de los interesados: es más apelar y rumorar que pa-

'Crítica'

Directores: RAMÓN CALDERA, ANTONIO ZELAYA
Administrador: ARTURO FONSECA
Teléfonos: Dirección 3240 - Administración 2134

EL PROFESOR DON JOAQUÍN GARCÍA MONGE DICTARÁ UNA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR, SOBRE MARTÍ

El profesor don Joaquín García Monge, ha sido invitado por el comité ejecutivo del partido Comunista para que dicte mañana en la noche, en el salón de sesiones del partido, situado frente a la escuela Porfirio Bienes, una conferencia sobre el gran patriota cubano, José Martí.

Legión Patriótica Renovadora

Esta noche Asamblea Pública Ordinaria en el Colegio de Señoritas a las ocho de la noche.
Mañana a las 5 p. m. sesión extraordinaria en la oficina del Lic. Fabio Fournier para seguir tratando los asuntos de orden interno en discusión.
LA DIRECTIVA

Cosas de Gendarmes

Los agentes de orden y seguridad tiene en la vida un escalón de vez en cuando, si no es una cada día; anoche en un dancing de las vicinidades del paso de la vaca, unos de los números de la policía capitales, se jalaron su peluca; claro, ellos esos sufridos hijos de Marte tienen derecho a una alita, si aine allí una vez por la cuarenta o cuando lo mande su uniforme figura; así reflexionaron y

Grandísimo Surtido de Bordados y Encajes Finos

A precios Bajísimos
Esta Semana
ALMACEN ROBERT

POR LAS INSTITUCIONES DE CARIDAD

La Gota de Leche
Los miércoles son los días señalados por a Gota de Leche para recetar los niños que están inscritos en sus libros; ayer en la mañana el doctor Luján despachó quince recetas a niños pobres que en estado de salud deja algo que degustar.

Represalia política en una Sec. de Policía de esta ciudad

Muchas son las quejas que a diario nos llegan por represalia política en una de las secciones de policía de esta capital; hasta la hora de ahora solo nos hemos concretado a relatar los hechos sin comentario alguno - y no será sino hasta uno de estos días que tendremos la ocasión para hacer un comentario al respecto.

UN EPISODIO DOLOROSO DE LA VIDA CAMPESTRE

No podemos pensar en la vida de nuestros labriegos sin formar en nuestra mente un conjunto atómico de un mundo de detalles, entre los cuales se destacan los días claros en que el azul cobalto de los cielos besa amorosamente los cálices perfumados de las silvestres; las sonrisas de las manañas de verano reflejadas en el manto verde de la naturaleza; las tardes impregnadas de misterio y de dulces melancolías; las noches oscuras cargadas de suspiros y de lágrimas; y en medio de todo esto, como el alma y señora del paisaje, la casita pajiza, moteada rústica del campesino, rodeada de las vistosas y bululgueras aves que son su alegría y su orgullo.

Para el que labra la tierra y la fecunda con el sudor de su frente, la organización de un pequeño gallinero constituye una necesidad tan imperiosa como la de la construcción de su propio albergue y la de la compra de herramientas para las labores del campo. Sin las aves de corral, la existencia de los moradores rurales pasaría con un triste sabor de soledad, de escasez y de hastío.

El gallo no es solamente un elemento especulativo de la industria, es el centinela que vela de noche y marca las horas con su sonoro canto que repite el eco por toda la campiña; es el desesperado que al estruendoso golpe de sus alas anuncia a su patrón que ya vienen los albores de la mañana; es el tenor y maestro de la orquesta que al amancebarse rinde su homenaje de armonía a su creador y a la naturaleza.

Cuando María ha oído las primeras notas del himno matinal. Pedro, dice a su compañero: ya es hora de empujar la fatiga diaria; y éste, levándose una mano a la altura de los ojos y estiran la otra, deja el lecho y sale a recibir la suave caricia del aire

Las aves que forman el paisaje nio y la alegría del campamento constituyen también la manifestación más expresiva de la vida del campo: los colores vistosos de sus plumas, el canto, el cacareo, el picotío de los polluelos son la palpación de la naturaleza.

En el pensamiento de las mujeres que viven consagradas a las faenas rurales vaga siempre una ilusión y un proyecto; los festejos de Navidad y las fiestas solennas de la Semana Santa, y la manera de procurarse los atavíos con que han de engalanarse para esos tiempos memorables.

Uo hubo remedio: el pobre "chinesado" por falta de sus plumas, no pudo escapar. Cuando Luis salió a la puerta de la pieza donde se hallaba, ya el galvillán había vuelto a remontarse por los aires llevándose entre sus garras al consentido de la clucuada; y con los ojos anegados en llanto, lo siguió hasta el picacho más alto de la roca donde el toro animal devoró su presa.

En Puntarenas este baile sin duda alguna será el acontecimiento social del año. Los salones del centro a no dudarlo, estarán en la noche del domingo llenos de bellas damitas que con sus risas y sus alegres voces, harán que la fiesta no parezca más agradable y simpática.

COMERCIANTES - GANADEROS - INDUSTRIALES

ANTES DE COMPRAR

SAL

Soliciten los últimos precios al Teléfono No. 2048

Obreros y trabajadores a las armas!

He aquí el único medio que nos ha dado el congreso de la república, al negarnos el derecho del sufragio popular, he aquí el único camino que nos señala, al negarnos personería y existencia legal en el país al cerrarnos la puerta del derecho constitucional y ponemos en el triste papel de perseguidos.

El hombre que no lucha está muerto o moribundo, el valor se concibe desafiando los peligros, y la semilla que hoy sembramos germinará mañana, y tal vez nosotros no veamos sus frutos; pero ante todo tenemos que luchar porque el equilibrio de las cosas las manifestaciones humanas se restablezcan; y debemos crear una sociedad con bases de verdad y de justicia, extinguiendo los satélites del oro, con cuyas sombras empañan el cielo de la paz y la fraternidad universales.

Si camaradas, la entereza del carácter se pone a prueba en la desdicha, vivimos entre farasas y mentiras en una sociedad de conveniencias e intereses, en una política sucia, llena de intrigas y de fraudes, y este pueblo que todo lo soportó, ¿todo lo sacrificó y a quien todo se le niega, si se afirma lo ultrajan, si protesta lo amenazan, y si piensa le temen. No camaradas, no permitamos más injusticias ni más infamias nos llaman a la lucha, pues a la lucha vamos con más valor, con mayor heroísmo, presentemos un frente único y decidamos la batalla, que la victoria será nuestra, porque llevamos la justicia con coraza, la sinceridad y la fraternidad por escudo. Adelante camaradas que el clarín de la guerra ha sonado ya. "Viva la Revolución social y económica".
Rodrigo Soto Ramos.

LO QUE OBSERVA EL REPORTERO

En el cantón de la Merced, donde precisamente están ubicadas las oficinas de las dependencias municipales, en el propio corazón de la ciudad, hay mucho lote sin edificar; quienes son sus dueños?, no importa; exijase la construcción de todos los lotes que en el centro de la

Otra víctima de los ofidios

Este año ha sido alarmante la cantidad de gentes mordidas por serpientes venenosas en el cantón de Turruabara, en el mes de agosto hubo siete bajas ocasionadas, por las dichas mordeduras. En el tren de Puntarenas a esta capital ingresó el jornalero Gregorio Agüero vecino de Puriscal, internado al hospital para la curación de una mordedura de bocaraca.

PEQUEÑA HISTORIETA QUE NO ES VERSO PERO ES VERDAD

Da a don Juan un colapso y todos creen que acaba de morir; deja a sus hijos una cuantiosa fortuna. Los herederos, reunidos en la cámara mortuoria, discuten acerca del entierro que han de hacer a su padre.
—Yo opino — dice el mayor — que debemos hacer un entierro que sea lo mejor de lo mejor, sin reparar en precio.
—Cuánto puede costar un entierro así? — Pregunta Moisés.
—Seis mil colones.
—Permitame que te diga, José, si papá viviera y pudiera darnos su opinión, nos aconsejaría que nos gastaríamos tanto dinero. Creo que debemos escoger un entierro de la clase inmediatamente inferior, ¿vendría a costar unos cuatro mil colones.
—Y crees, Moisés, que papá hubiera deseado un entierro tan lujoso.
—Yo que lo conocía bien, puedo afirmar con toda seguridad que se hubiera contentado con un simple entierro, sin música ni ceremonias inútiles. Y con eso ahorramos lo menos unos mil colones.
—Pues yo creo que es equivocado los dos. Papá me dijo cierto día: — "Cuando yo me muera, quiero que me entierren como a los pobres".
—De veras? — preguntaban a coro los hermanos y las hermanas.
—Pero en eso reacciona el padre y dice:
—Estará muy bien mío; cuando muera de verdad, me iré a pie al cementerio.

Gran Baile de Etiqueta

en el Gran Hotel Costa Rica
EL SABADO PROXIMO 10 DE OCTUBRE A LAS 9 DE LA NOCHE

La decoración floral del Hotel estará a cargo del competente artista don Valentín Iglesias.

La cena será una novedad, a cargo de los "Chefs" del Hotel.

NO HABRA CUOTA
Precios Corrientes

NUESTRA SOCIEDAD

BAILE EN EL CENTRO SOCIAL DE PUNTARENAS.

El próximo domingo, en los salones del Centro Social de Puntarenas se efectuará un baile social en conmemoración de la fiesta de la Raza. Esta fiesta ha sido organizada por un grupo de caballeros que integran el comité, y han sido nombrados como receptoras distinguidas señoras y señoritas de la culta sociedad porteña.

Los melodiosos, famoso conjunto musical, de esta ciudad, dirigido por el profesor don José Quesada O. estarán a cargo del programa musical.

- A continuación damos el programa que esta orquesta ejecutará el próximo domingo en los salones del Club Social de Puntarenas.
- Desfile: Steub Song, Marcha.
 - I Los Medians Fox Trot
 - II Josefina Fox Trot
 - III Los muchachos del Trapiche Danza
 - IV La del Soto del Parral.
 - V Down the river od the golden dreams
 - VI Your are driving me crazy Fox Trot.
 - VII Oyéme Mamá, Danzón.
 - VIII El niño de las monjas. One step.
 - IX-Dikiana, Fox Trot.
 - X Moonlight Saving Time. Fox Blues
 - XI Please dont' talk about me Fox Blues.
 - XII Crzy words, crazy tune. Fox Trot.

En Puntarenas este baile sin duda alguna será el acontecimiento social del año. Los salones del centro a no dudarlo, estarán en la noche del domingo llenos de bellas damitas que con sus risas y sus alegres voces, harán que la fiesta no parezca más agradable y simpática. El programa musical, no puede haber sido más bien escogido, sobre todo en la pieza musical Los muchachos del Trapiche, bella composición del maestro Quesada O. dedicada a ese grupo de jóvenes de nuestra culta sociedad. Enviamos nuestros más calurosos felicitaciones a los organizadores de esta fiesta, asegurándoles un completo éxito.

DOÑA ESTELA ZELEDÓN DE FUENTES.

Anoche, a las ocho de la noche dejó de existir en esta capital, la apreciable y distinguida señora doña Estela Zeledón de Fuentes, con quien formó un distinguido hogar, en el que siempre brilló la salud y el bien.

Esta sensible desgracia viene a aumentar las penalidades de ese respetable hogar que aun llova todavía la pérdida de uno de sus más queridos miembros. Tan sensible noticia fue comunicada inmediatamente, viéndose la casa de la extinta llena de amistades que fueron a testimoniar a la familia Fuentes - Zeledón, la profunda pena que les causará la tan irreparable pérdida.
El cortejo fúnebre salió después de haberse verificado las ceremonias religiosas en la iglesia del Carmen, hoy en la mañana, hacia el cementerio general. Al consignar esta triste noticia, enviamos nuestro más sentido pésame a don Juan Fuentes Soto, a sus hijos Alfonso, Graciela, Hilda Fuentes Zeledón, Gonzalo y Vitalia Oreamuno, Fabio y Belisa Herrera y Angélica Vidua de Fuentes, a quienes acompañamos en la más profunda pena, así como al resto de la familia doliente.

BAILE EN ALAJUELA.

Después de su inauguración, el Gran Hotel Costa Rica se ha constituido en una de las principales sedes de reunión de nuestra sociedad. En sus salones se reúnen las más bellas y virtuosas mujeres, y grupos de distinguidos caballeros, los cuales en medio de la mayor y más franca alegría y se entregan al baile al compás de una magnífica orquesta.

El Hotel Costa Rica, se ha consagrado como el centro más chic de reunión de nuestra sociedad. Sus salones se llenarán de música, de alegría, de risas, encantadas de divinas mujeres, de sendos de copas de cristal que chocan sea un brindis por la felicidad y por la ventura de nuestra patria.

El Suntuoso Baile de Etiqueta con que se celebrará la Fiesta de la Raza, en el Gran Hotel Costa Rica

Desde su inauguración, el Gran Hotel Costa Rica se ha constituido en una de las principales sedes de reunión de nuestra sociedad. En sus salones se reúnen las más bellas y virtuosas mujeres, y grupos de distinguidos caballeros, los cuales en medio de la mayor y más franca alegría y se entregan al baile al compás de una magnífica orquesta.

El Hotel Costa Rica, se ha consagrado como el centro más chic de reunión de nuestra sociedad. Sus salones se llenarán de música, de alegría, de risas, encantadas de divinas mujeres, de sendos de copas de cristal que chocan sea un brindis por la felicidad y por la ventura de nuestra patria. Es el diez de Octubre próximo que en el Hotel se celebra con gran pompa y magnificencia, la fiesta de la Raza.

CURIOSIDAD INDIA

Ayer tarde fué expuesta en una de las vitrinas de la sombrerería Aymereh, entre otras cosas, una cabeza humana reducida al mínimo por el sistema de los indios del Perú conocido con el nombre de "jibaros". Los artículos de arte son bastante curiosos, pero la cabeza reducida, aunque tiene todos los aspectos verdaderos de la anatomía, causa una impresión poco agradable; con todo y la poca agradable impresión, el peatón no puede sustraerse a la tentación de eurosear y a todos los curiosos y curiosas les oímos el consabido de "ay no" y sacudición del escalofrío.

HURTARON AL SEÑOR VAN PATTEN

Ayer uno de los tantos vendedores ambulantes que recorren la capital, tocó a las puertas del hogar Van Patten, y más por ayudar al comerciante q por necesidad de la compra, se le dio para el pago de la mercadería un billete de veinte colones, pero no había cambio; el mismo vendedor se encargó del cambio del billete y no fué sino por medio de los detectives que se dió con el "co-

Manifiesto y Propósitos del Partido Nacionalista

GLOSARIO DE LA PRENSA COMENTARIOS AL VUELO

EL MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONALISTA

El manifiesto del partido Nacionalista, es un documento de gran valor en nuestra vida política. Viene a revelar, en cierto modo, el sentir de un extenso sector de la opinión pública. —Su misma estructura ideológica, establece un hecho claro, incontrastable, que se condensa ahora en un movimiento de repulsa a las formas de nuestra fenomenología social. Es indudable que, como en ese mismo manifiesto se dice, hay un principio de escepticismo que equivale a una autogestión de muerte, a una parálisis del espíritu público, a una desconfianza contagiosa en los hombres y en las instituciones.

Y nada más natural que un fenómeno de esa especie, en un país en donde políticos, gamonales y caciques se han unido siempre para la componenda o, para la buria del sufragio, para los vicios del compadrazgo. Por eso la fuerza moral del manifiesto y de los propósitos del P. Nacionalista se destacan visiblemente, como un fruto lógico de los errores del pasado, como una manifestación espontánea, viva e inegable, de la manera de sentir de una gran mayoría de los costarricenses que, en una forma u otra, han repudiado y repudian las tácticas consagradas en nuestra politiquería que ha borrado de nuestra vida pública los primordiales capítulos de una democracia verdadera y limpia.

Cumple también hacer aquí el elogio de los móviles que inspiran este manifiesto. Ni la ambición egoísta, de la pasión política, de los odios personales, dicen ellos, los nacionalistas, han podido servir nunca a ningún partido para sostener una plataforma de trabajo para el bien común. Y en ello están en lo cierto, pues aún cuando se dice que en política no debe contar nunca el corazón y sólo la inteligencia y el cálculo frío, en las generaciones jóvenes se siente, después del desastre que la gran guerra produjo en el mundo entero, un deseo de retornar al idealismo, de rehacer la vida institucional de las naciones contando con el mayor número de voluntades, atendiendo a los derechos de los más sobre los de los menos, haciendo justicia a las grandes masas populares, consagrando la aspiración a una vida mejor, en la que las ideas y los principios tengan su peso específico, su fuerza propia, su poder absoluto, contraria a la obra del caudillaje y del personalismo.

Ahora bien a nosotros nos regocija este brote espontáneo que condensa los anhelos dispersos, que reúne en un haz las inspiraciones de un patriotismo que ha existido siempre pero que no ha tenido ocasión de manifestarse en cien años de obliguira y caudillaje. Y nos complace que así sea, porque ya desesperáramos ante el espectáculo de una democracia carcomida por el microbio de la desunión, enferma de egoísmos particulares, minada por la corrupción de codicias insaciables, debilitada por los mil males de un millón de prácticas viciosas...

Celebramos pues, con entusiasmo verdadero, este manifiesto del partido Nacionalista, que viene a revelar que aún existe en Costa Rica un germen de rebeldía y de altivez, un sentimiento no conformista del que mucho bueno puede esperarse...

PROPOSITOS DEL PARTIDO NACIONALISTA

- 1.—Sin la posesión de un verdadero y cabal concepto de responsabilidad, todas las manifestaciones y todos los propósitos humanos resultan inconsistentes y generalmente sin valor. El Partido Nacionalista se propone en primer término, cultivar por todos los medios posibles el sentido de responsabilidad en los ciudadanos, y exigirlo en los funcionarios del Estado.
- 2.—Nacionalizar las fuentes de riqueza que existen en la República y gravar con impuestos especiales las tierras incultas.
- 3.—Establecer un sistema tributario más justo en cuanto a la distribución del impuesto, y más enérgico en cuanto a la percepción del mismo.
- 4.—Independizar y organizar comercialmente las empresas industriales del Estado y las oficinas de obras públicas.
- 5.—Restringir las facultades de los Poderes Públicos para efectuar empréstitos y para gravar las rentas nacionales.
- 6.—Equilibrar los presupuestos por medio de proyectos científicos y de la revisión y ajuste del movimiento fiscal en las épocas anormales.
- 7.—Establecer el servicio civil en todas las dependencias de la Administración Pública.
- 8.—Aplicar estrictamente las leyes contra los monopolios y limitar las concesiones y privilegios que puedan poner en peligro la soberanía y economía nacionales.
- 9.—Defender a los pequeños productores y a los consumidores de los abusos de los factores intermediarios, y procurar el estímulo por parte del Estado a la producción de la riqueza nacional.
- 10.—Divulgar por medio de la Secretaría de Fomento las posibilidades de establecimiento de nuevas industrias en el país, y procurar las reformas necesarias a la Ley de Sociedades Anónimas en el sentido de señalar más efectivas responsabilidades a los promotores y directores de tales sociedades, con el fin de aumentar la seguridad de los accionistas y devolver la confianza del público a esa clase de cooperación.
- 11.—Estimular en lo posible la cooperación entre patronos y obreros.
- 12.—Organizar un departamento de Higiene y Salud Pública, regida por un consejo de técnicos y con una ley orgánica que permita la selección de un personal preparado para adelantar las campañas sanitarias que necesita el país.
- 13.—Establecer un seguro contra enfermedades evitables, especialmente las parasitarias, en beneficio de los trabajadores del campo.
- 14.—Establecer medidas legales que protejan eficientemente a la mujer embarazada, como un medio de defensa para el niño.
- 15.—Establecer la responsabilidad del profesional y de las autoridades sanitarias por omisión de las medidas de profilaxis de las enfermedades contagiosas.
- 16.—Establecer la Universidad Nacional bajo cuyo control quedarán los centros educacionales del Estado; implantación de sistemas que den preferencia a la educación del niño, sin descuidar su ilustración, a fin de formar el carácter en las futuras generaciones sobre bases de disciplina y rectitud.
- 17.—Establecimiento de una escuela de Artes y Oficios y de otros centros culturales para obreros.
- 18.—Ampliar los beneficios de la Ley de accidentes de trabajo a los trabajadores del campo; mejorar esa ley y despojarla del carácter casuístico que actualmente tiene.
- 19.—Reducir el número de diputados y pagarlos por medio de dietas. Establecer la no reelección de los diputados.
- 20.—Reorganizar el sistema municipal, a fin de alejar de las labores del Municipio las intrigas políticas, y de establecer un mayor tecnicismo en ellas.
- 21.—Instituir el Juicio Oral y Público, y tribunales de comercio.

ro brote de anhelos de reforma. El Partido Nacionalista, recientemente organizado, es la expresión de esos anhelos dispersos hasta ayer en todo el país, unidos ahora y puestos en el carril legal para emprender la obra de transformación del estéril campo de odioso personalismo, teatro de pendencias eleccionarias, en terreno fértil donde puedan germinar las ideas con una finalidad de unión para el mayor bien común.

El Partido Nacionalista sabe que la simple enumeración de propósitos que hoy tiene el honor de presentar como orientación de sus tendencias, no basta para ganar rápidamente la voluntad nacional; pero no ignora esta agrupación que el país cuenta con suficientes valores intelectuales y morales, limpios de los vicios políticos que deseamos remediar, capaces de garantizar con su austeridad reconocida la efectividad de esta labor, y a quienes la organización de este partido doctrinario hará salir del retraimiento en que se les mantiene y entrar en la vida pública activa para desarrollar y ampliar nuestras ideas con el verdadero concepto de responsabilidad que infunde una libre elección sobre base de prestigios y de méritos, por asambleas que representen el mayor número de voluntades posible.

Sabe además el Partido Nacionalista que ninguna actividad patriótica es fecunda si no la inspira el convencimiento y se alimenta con la verdad; por eso, al dirigirse por este medio a los costarricenses, pone en alto sus propósitos como una noble bandera, y hace de esta manifestación, no la usual clarinada de combate a las huestes impacientes, sino llamamiento fraternal a los espíritus sinceros y libres que puedan y quieran ayudarnos. Pensamos que esa es la actitud que más conviene y mejor concuerda con sus empeños, ya que éstos no se inspiran en ansias de vencer, sino más bien de unir las voluntades sanas del país a fin de que pueda ser efectivo y estable el mejoramiento social y político que se propone.

San José, octubre 1931.

POR LA DIRECTIVA DEL PARTIDO NACIONALISTA

- | | |
|----------------------|------------------------------|
| Dr. A Peña Chavarría | Gerardo Matamoros |
| Otilio Ulate | Dr. R. Blanco Cervantes |
| Dr. Julio C. Ovaros | Lic. Fabio Fournier |
| Rene Van Huffel | Dr. Manuel Páez |
| Dr. Mateo Fournier | Gonzalo Ramirez |
| Rigoberto Urbina | Lic. Ricardo Fournier Quiros |
| Manuel Fournier | Lic. Jaime Coto A. |
| Angel Coronas | Victor M. Chávez A. |
| David Cornejo R. | José Navarro Bolandi |
| Rubén Yglesias Hoga | Benigno Suárez |
| J. Joaquín Rodríguez | Lic. Daniel Quiros |
| Carlos Rivera A. | Amancio Roldán R. |
| Arcadio Argüello | Manuel Antonio Argüello |
| José A. Cambronero | Miguel Angel Argüello |
| Amado Benavides H. | Tito Cambronero |
| Manuel Brenes | Andrés Badilla |

Quando los intereses colectivos se supeditan a las conveniencias personales de los políticos,—por muy ilustres o por muy valientes que éstos sean—necesariamente se produce la desorganización y el desbande de las fuerzas morales de la República; viene el enfriamiento del espíritu cívico, y lo que es peor aún, el relajamiento del sentido de responsabilidad en la vida administrativa.

Ni la ambición egoísta, ni la pasión política, ni los odios personales han podido servir nunca a ningún partido para sostener una plataforma de trabajo para el bien común; y no habiendo sido otras las inspiraciones que por mucho tiempo han dirigido las contiendas políticas en el país: ambición, egoísmo, pasión y odio, resulta muy lógica consecuencia de esos hechos, el desastre económico y administrativo que contemplamos; y habría sido irrazonable esperar distinta cosa que males para el país sin que antes se hubiera operado de manera efectiva una reacción. La obra del caudillaje y del personalismo es siempre destructiva de toda educación cívica, porque sólo puede existir el patriotismo cuando lo acompañan el desinterés individual, la reflexión serena y la verdad. La experiencia nos ha demostrado cómo es posible hacer caer la más alta de nuestras funciones cívicas al más bajo de los descréditos populares. De componenda en componenda personalistas se ha ido sistemáticamente colmando de sorpresas la sinceridad del pueblo, al extremo que hoy la mayoría de los ciudadanos al emitir su voto sienten la duda, y también la pena de no saber a ciencia cierta por quién ni para qué votan.

El ESCEPTICISMO es sin duda el mayor de los males que padece actualmente la República. De las consecuencias de una guerra; de los escombros de una catástrofe; de la ruina económica, cabe esperar el resurgimiento inmediato del espíritu público, más fuerte siempre que las mismas causas que momentáneamente lo abatieron, pero no se puede decir lo mismo de la falta de fe, cuando se contagia y se extiende en el corazón de las sociedades o en el organismo político de los pueblos, porque el escepticismo en política equivale a una autosugestión de muerte.

Se asegura que el número de ciudadanos neutrales en la presente contienda política, constituye una mayoría y se dice que ese retraimiento no es otra cosa que la enfermedad del espíritu que producen los desencantos; que es la conciencia de los pueblos no impunemente contrariada, que suma los errores pasados y desconfía; que es el indiferentismo recriminando a los predicadores que engañaron... Y nadie se atreve a decir que son otras las causas, o que no existe el mal que se señala, porque en el estruendo de la lucha personalista actual se perciben las voces nacionalistas que responden, aún de los lugares más apartados en la República, al llamado del patriotismo que advierte diariamente la graduación alarmante en que desciende la vitalidad moral y política del país.

Por fortuna, la realidad que nos presenta el momento político ha tenido la virtud de producir un fuerte y sincero

POR LA AGENCIA DE POLICIA

—Cosa rara; hace muchos días se ven "chicheros", pero a la agencia desde hace días no llegan "socas", hasta que ayer cayeron dos; la pura desgracia que no estaban en su día, eso es todo; pero a uno de ellos la pena le salió premiada; lo mandaron al hospital en estado comatoso, y ahora el caso representa para Benavides una economía... ; no hay mal que por bien no venga.

—Otro chico resuelto lo es un tal Montoya; qué genio de criatura! No se le puede volver a ver con malos ojos, porque se reciente, se infla, y paf... un gaz-

nación le viene encima al que se atreve a ver por sobre los hombros al señor Montoya; pero avar se encontró con la horma de su zapato: un policía, de esos cuadrados, que no aguantan vainas, de la purísima retinga lo condujo a lugar seguro y por demás está decir que Montoya está arrepentido de su carácter.

—Otra y van dos: Una tal María del Carmen fue presentada a la agencia de policía... por ser hermosa de pelo en pecho esta palomita no se anda con vainas, e, que se la hace se la paga, lo fatal para ella de esa vez es que la emprendió con la policía y les hizo un escándalo macho y una insultada madre.

—Ade-a C. R. personilla que ustedes los lectores no conocen, ni yo tampoco, pero por el parte policiaco se deja ver que es una muchacha testaruda, a la hora que pague el discurso de chaqueta y dice este macho es mi mula, no hay Dios posible de vencerla; ella, la Romero no tiene la culpa es así desde que nació y ahora creyó que podía hacer lo mismo con la buena mérita y ahora... si es verdad que se salió la criada respondosa.

ESTIMULO A LOS OBREROS Y APRENDICES DE TALLERES DE O. PUBLICAS

De la última exposición: que se verificó en el teatro nacional, oímos diversos comentarios, muchos elogios para obreros y jefes de aquellos departamentos, pero nadie se atrevió a hacer algo práctico para esas gentes, hasta que los jefes respectivos por iniciativa de don Osías Castro, acordaron dar a los exponentes de obras más meritorias, un premio en metálico, a los obreros que a continuación señalamos, pero antes debemos reconocer la admirable cooperación

de los subjesos Victor M. Cordeiro, Victor Valverde, Salustio E. Isaías Camacho.

Han sido, pues, estimulados con modestos premios los señores:

Operarios: Señores Manuel Salazar Chacón, Rafael Salazar, Carlos Monge, Alberto Durán, Carlos Díaz, Gonzalo Valladares, Gonzalo Madrigal y Abelardo Chacón.

Aprendices: Sección de Ebannería: Jorge Ramírez, Alfonso Jiménez, José A. Verdesia, Antonio Arias, Manuel Inneckeng, Efraín Vargas, José M. Ortiz, Rodrigo Retana, Manuel Villarillo, Victor Monge, Baudilio Valenciano, Omar Mora, Manuel Lobo, Napoleón Romero, Carlos A. Rojas, Carlos L. Herrera, Tobias Delgado, Hernán Ovares, Marcos Chacón, Alvaro Garbanzo, Antonio Goldoni, y Edgar Quesada.

Sección de mecánica: Nulltón Soto, José M. Oviedo, Edgar Peña, José A. Paz, José R. Granados, Fernando Bonilla, Eduardo Alvarez, Jorge Underwood, Lidio Monge, Adalberto Herrera, Antonio Doninelli, Rafael A. Quiros, Guillermo Quesada, Raúl Arias, Carlos L. Gutiérrez, Eduardo Araya, Mario Padilla, Antonio Becerra, Carlos Chinchilla, Sadi Leal, Carlos Anderson, César Hernández, Jorge Ovare

TREJOS HNOS.

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - LIBRERIA - PAPELERIA

Remate en el Monte Nacional

El sábado, 10 próximo, será el remate de las prendas de plazos vencido en el Monte Nacional de Piedad, según el aviso que se publica en el presente número.

El sábado, 10 próximo, será el remate de las prendas de plazos vencido en el Monte Nacional de Piedad, según el aviso que se publica en el presente número.

El próximo sábado debuta en uno de los Teatros de esta capital, una Compañía Nacional de Comedias

El próximo sábado debutará en el teatro Ideal de esta ciudad, un cuadro de comedia y variedades compuesto por artistas nacionales y dirigido por el barito nacional don Augusto Quiros.

Este cuadro se esfuerza por complacer el selecto público. Les deseamos mucho éxito a los artistas nacionales que tan dignamente dirige Augusto Quiros, a quien apreciamos y reconocemos en el grandes cualidades para dirigir ese cuadro nacional, que sin duda alguna cosechará muchos triunfos.

HOY EN LA LEGION PATRIOTICA

Esta noche continuará la discusión del voto femenino en la Legión Patriótica Renovadora.

Por disposición de la directiva, la sesión se verificará en el salón de actos del colegio superior de señoritas. Se comenzará a la hora acostumbrada, o sea a las ocho de la noche.

Parece que hay entusiasmo por saber qué resultado dará la votación, la cual se efectuará probablemente esta noche. Hay la impresión de que la legión apoyará el voto femenino y se pronunciará en el sentido de trabajar por el establecimiento de esa innovación legal.

La sesión es pública como las anteriores que se han verificado sobre el mismo asunto.

Mañana habrá sesión extraordinaria privada a las cinco de la tarde en la oficina del Lic. Fabio Fournier para seguir la discusión de algunos asuntos de orden interno.

REBAJA la TARIFA EL GARAGE ALFARO

DE HOY EN ADELANTE A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

15 minutos o menos	1.50	una persona o carro lleno
20 "	2.00	una persona o carro lleno
25 "	2.50	una persona o carro lleno
30 "	3.00	una persona o carro lleno
35 "	3.50	una persona o carro lleno
40 "	4.00	una persona o carro lleno
45 "	4.50	una persona o carro lleno
50 "	5.00	una persona o carro lleno
55 "	5.50	una persona o carro lleno
UNA HORA	6.00	una persona o carro lleno

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

LICITACION del arrendamiento de un local para carretas

Convocanse licitadores para el arrendamiento de un local amplio para estacion de carretas, camiones y otros vehiculos de carga, el que habra de reunir las siguientes condiciones:

- 1) - Estar a una distancia maxima de 250 metros del Mercado Central
2) - Tener un piso adecuado (de cascate, etc.) que permita su ascenso y los movimientos de los vehiculos sin la formacion de lodo y que este dotado de desnivel y desagües.
3) - Estar provisto de facil entrada y salida para los vehiculos.
4) - Debera estar acondicionado para la 2a. quincena de diciembre de 1931.
5) - El precio habra de ser de un porcentaje sobre el producto del impuesto por vehiculos vigente o que se aplique en lo sucesivo.
6) - El local debera tener capacidad por lo menos para cien vehiculos, con comodidad para las evoluciones de entrada y salida de éstos y para la circulacion de peatones.

El Municipio no asume ninguna responsabilidad si por cualquier circunstancia decreciera la renta; se reserva el derecho de establecer un periodo de tres meses de prueba del local que adopte; asimismo, el derecho de rechazar todas las propuestas o cualquiera de ellas sin ninguna responsabilidad de su parte. Las propuestas deberan presentarse en la Intendencia Municipal, en sobre sellado que diga por fuera "ESTACION CARRETAS", escrita en papel sellado de C. 0.50 con timbre municipal de igual valor. Seran recibidas hasta las 16 hs. (4 p. m.) del martes 13 de Octubre en curso. El arriendo sera por un termino de 5 años a contar de la apertura de la estacion. Cada propuesta debe venir acompañada de un cheque certificado por C. 50.00 a la orden de la Municipalidad; en garantia de ella para el caso de ser aceptada. Esos cheques se devolveran una vez adjudicada la licitacion o desechadas todas las propuestas, excepto el de la aceptada. El contratista debera garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, en forma satisfactoria a juicio de la Municipalidad.

San Jose a 7 de Octubre de 1931.

CARLOS LARA El Intendente Municipal

MOVIMIENTO DIARIO

NACIMIENTOS. Lucia, de Carlos Luis Jimenez y Zelmira Rodriguez; Adán, de Adán Salas y Rafaela Bejarano; Francisca, de Gregorio Arguedas y Ester Vargas; Ricardo, de Ricardo Badilla y Berta Martinez; Noemi, de Juan Rafael Wallen y Rufina Ramirez; Marina, de Carlos Delgado y Amalia Rivera; Ruth de Hilario Yaglion y Eva Yaglion; galter, de Juan Gamboa y Talia Ortozzi; Constantino, de Hector Albertazzi y Maria Isabel Molinari; Maria Teresa, de Gonzalo Quiros y Juana Valverde.

—Hasta la misma hora de pasado mañana se recibirá para América del Sur, via Cristóbal, que llevará el vapor Atenea.
—Se acepta la renuncia que presentó del cargo de agente auxiliar de policía de Madre de Dios, de Siquirres, el señor Eloy Vargas y se nombra en su lugar al señor Benito Araya Aviles.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES. Se nombra agente auxiliar de policía de San Juan de Santa Bárbara al señor Juan Alfaro Vidales, en reemplazo de don Donato Morcira.
—Se nombra agente auxiliar de policía de San Jerónimo de Esparta al señor Ricardo Salazar Rojas, en reemplazo del señor Manuel Ledesma Villegas.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan L. Ovide del cargo de agente principal de policía de Tacarés, Grecia, y se nombra para reponerlo al señor Miguel Zambrana interinamente.
—Se nombra interinamente a agente auxiliar de policía de San José del cantón de San Isidro de Heredia, al señor Zenón Fonseca Ramirez en sustitución del señor Clodomiro González.

DEFUNCIONES. Manuel Jimenez Salazar, de 76 años, San José; Edgar Vidal B., de un año, San José; José Vicente Umaña Castro, de un año, San José; José Luis Méndez Vargas, de un año, San José.

ENTRADAS AL HOSPITAL. Miguel León Montoya, de La Balsa; Adolfo González Rojas, de Atenas; Juan Castro Naranjo, de San Antonio de Desamparados; Martín Quesada Fallas, de Aserrí; María Cordero Ardón, de Santa Ana; Etelevina Azofeifa López, de Santa Ana; Fidel Lara Colón, de San José; Adelina Larca Mora, de Siquirres; María Luisa Villalobos Pérez, de San José; Paula Hernández, de San José; Ester Fernández Cordero, de Desamparados.

TIPOS DE CAMBIO. Nueva York 4005, Londres 1650, Paris 0170, Barcelona 0390, Milán 0220, Basilea 0800, Bruselas 0580, Berlin 9950, Amsterdam 1650.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA. Hasta las siete horas de hoy se recibirá correspondencia para la Zona del Canal, Panamá, Colombia, Curacao y Venezuela, que llevará el vapor Colombia.

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI PLAN PARA EL SORTEO DEL 18 DE OCTUBRE DE 1931

Table with 2 columns: Valor en premios: \$63,000 and list of prize amounts and quantities (e.g., 1 premio mayor de 20,000, 20,000.00).

MAÑANA SE REUNIRA LA JUNTA DE EDUCACION

Actualmente la Junta de Educación de San José, está siendo objeto de dificultades por la falta de dinero para la terminación de la Escuela Juan Rafael Mora. Sabemos que mañana por la noche se reunirán los miembros de la Junta para tratar de diversos negocios referentes a su cargo y creemos que también tratarán el asunto de dicha escuela, pues la terminación de aquella escuela es el sueño de la junta, quien desea que para el año lectivo de 1932 esté lista.

UN SATIRO ENTRE REJAS

Al Alcalde respectivo le fué en su villa tarea de perseguir mediante la sumaria contra un talnoro de edad, Juan R. Méndez, que la policía. Son graves estos asuntos para atráp en las vicinidades de Ca-tratarlos desde las columnas de lle Blancos, donde se dice que pedimos a las autoridades todos los lugares adyacentes torcidas competentes el máximo a ese vecindario, la emprendimiento de la pena a estos frescos que debieran caer en la hoguera.

En Heredia se instalará próximamente una nueva Biblioteca

Con la modestia de las mentes el rasgo de un jovencito que en comprensivas que trabajan en silencio pero efectivamente, el personal docente de la escuela "Nicolas Ulloa" inaugurará en fecha próxima la biblioteca infantil. Quizás muchas personas de la ciudad ignoren esta labor productiva del esfuerzo y de la iniciativa levantada de estas maestras que bajo la dirección de la señorita Evangelina Solís, han estado adquiriendo pacientemente libros y más libros para ofrecer a sus educandos el presente magnífico de una biblioteca, complemento indispensable en toda escuela. Allí llegarán los escolares después de sus lecciones a prender en cada libro una ilusión y a descubrir sus ocultas vocaciones. Pero es interesante hacer público

(Viene de la página uno.) Tan luego terminamos de leer la nota anterior, el señor Castro Quesada continuó diciéndonos: "Y ahora, quiero hacer resaltar un contraste, comparando esa defensa de la hospitalidad costarricense que yo hiciera, como ministro de relaciones exteriores, con la cobardía, avilantez y felonía con que procedió don Ricardo Jiménez en esa misma ocasión, cuando los expedicionarios de la revolución de Mena en Nicaragua, salieron en la lancha ULTRAMAR, rumbo a Corinto, del pequeño puerto natural de las Agujas, en nuestra costa del Pacífico. Yo he relatado este caso terrible que pinta en toda su fealdad moral a ese viejo y avezudo político de las dos caras: Ricardo Jiménez Oreamuno. Como nosotros nos mostráramos sorprendidos por ignorar el hecho al cual se refería el señor Castro Quesada, este caballero nos lo relató en tres palabras, de la siguiente manera: "Julian Irias, con algunos de sus compañeros expedicionarios, que se dirigían a Nicaragua con propósitos de intervenir en la revolución iniciada por los lugartenientes de Mena, cuando ya habían desembarcado tropas americanas en el territorio nicaragüense, fueron a visitar al señor presidente de la república, Licenciado Jiménez Oreamuno, quien conociendo el plan que aquellos abrían, no se opuso los despidió con deferencia, sino que también les deseó buen éxito en la aventura. Pero esta actitud del ánimo presidencial cambió bien pronto, al recibir de una nota del ministro nicaragüense en la que éste le indicaba que tenía conocimiento de que revolucionarios nicaragüenses preparaban una excursión, con propósitos belicosos, a las costas de nuestra vecina del norte. Y don Ricardo, por medio de su ministro de guerra, que no tenía conocimiento de este asunto, impartió órdenes terminantes al comandante de plaza de Puntarenas para que en las lanchas de gasolina de la capitania de aquel puerto, dotadas de ametralladoras, se saliera en persecución de los que días antes había negociado con toda cordialidad en la propia casa presidencial. Comparando las dos actitudes y díjase cuál ha violado más el deber de hospitalidad y los compromisos de amistad. Ahora bien — continúa el señor Castro Quesada — si no es bastante esa prueba de mi independencia de criterio frente a los funcionarios de Washington, tengo, aquí, estas otras dos notas que como ministro de Costa Rica ante el gobierno nicaragüense, dirigí al secretario de estado, Mister Lansing, con relación de la firma del tratado Bryan-Chamorro que lesionaba abiertamente los derechos de Costa Rica en las negociaciones para la construcción del canal interoceánico de Nicaragua. Don Manuel, uniendo la acción a la palabra, nos extendió el texto de las notas que a continuación copiamos: Legación de Costa Rica Washington, D. C., 2 de febrero de 1916. Señor Secretario: Profundamente y muy justificada sorpresa experimenté esta tarde al leer en el diario Washingtonian "The Evening Star" de hoy, la noticia de que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado había recomendado a la aprobación de ese Alto Cuerpo el Tratado sobre construcción de un canal interoceánico, y otros extremos, que hace más de un año celebrara Su Excelencia el Honorable Secretario de Estado W. J. Bryan, con el Excelentísimo señor Ministro de Nicaragua aquí acreditado, general don Emiliano Chamorro. No hace aún un mes, Señor Secretario, que el Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos pronunciara ante más de mil delegados de las diferentes Naciones soberanas en que está dividido este Continente, el discurso más conceptual y admirable acerca de cómo debe ser entendido el panamericanismo, del absoluto respeto con que han de ser mirados por todas nuestras Repúblicas los derechos de cada una de ellas y de la perfecta igualdad que ha de imperar en sus relaciones entre sí. Escasamente una semana antes, Vuestra Excelencia se había dignado facilitarme un proyecto de Tratado Panamericano que traduce en cláusulas pertinentes y apropiadas las nobles y redentoras ideas que de manera tan magistral expusiera el Excelentísimo Señor Presidente Wilson en la memorable noche del seis de enero último. Con vista de estos antecedentes convendría Vuestra Excelencia en que no era lógico supo-

Exposición Cantonal Agrícola, Artística e Industrial en Santo Domingo de Heredia en Noviembre de 1931

A iniciativa de la escuela Félix A. Montero, con la cooperación de la escuela Benito Sáenz, junta de educación y municipalidad, y para dar mayor realce a la clausura del presente curso lectivo, se ha dispuesto lo siguiente: efectuar en los salones de la escuela y en la primera quincena del mes de noviembre, una exposición cantonal, agrícola, artística e industrial. Con tal objeto nos permitimos invitar a los zapateros, sastres, carpinteros, ebanistas, agricultores, hojalateros, herreros, albañiles, talabarteros, pañaderos, costureras, bordadoras, dibujantes, pintores, dentistas, farmacéuticos, fabricantes de sarpes, tabacos elaborados, velas, escobas, jabón, beneficiadores de café, apicultores, etcétera, para que presten su valioso concurso, trayendo trabajos y productos, los que, además de constituir una propaganda para el interesado, pueden merecer un premio consistente en medalla de oro o mención honorífica, el cual será adjudicado por un jurado calificador que se nombrará oportunamente. Colaborar en esta exposición, es contribuir al progreso del pueblo. La comisión organizadora Sto. Domingo, Setiembre de 1931. NOTAS:—A fin de preparar los locales respectivos, se suplica a los expositores inscribir sus productos en la primera quincena del mes de octubre. La exposición durará tres días, que se fijarán en nuevo aviso.

GRAN VELADA EN EL SALON DE LA DOLOROSA

Hoy Jueves a las ocho y treinta, el cuadro de comedias de la Dolorosa, con el valioso concurso de los honorables artistas, doña Ollivia de Monteavaro y don Ricardo de Monteavaro, llevarán a escena la grandiosa obra argentina en tres actos original de Alberto Novion, que lleva por título, "En un burro tres baturotas". Existe mucho entusiasmo por asistir a esta velada. Ya es bien conocido el cuadro de comedias de la Dolorosa, que siempre ha trabajado admirablemente. El producto de la entrada será destinado a obras de caridad y a arreglos de la Iglesia.

EL PROXIMO DIRECTORIO TELEFONICO

Form for telephone directory subscription: se está ya preparando y toda INSERCIÓN o CORRECCIÓN tiene que ser solicitada ANTES DEL 15 DE OCTUBRE EN CURSO. Use el espacio que sigue únicamente para correcciones y envíos esta hoja. CORRECCIONES: NOMBRE DEL ABONADO: NOMBRE DEL NEGOCIO: TELEFONO No. DIRECCION: Calles Avenidas. Por cualquier otra INSERCIÓN ADICIONAL en el nuevo Directorio cobraremos C. 5.00. Si usted desea darse los siguientes datos y traer esta hoja a nuestras oficinas acompañada de la suma indicada y de una autorización del abonado. BAJO EL TELEFONO No. PERTENECIENTE A INSERTESE EL NOMBRE DIRECCION: Calles Avenidas. COMPANIA NACIONAL DE ELECTRICIDAD San José, 4 de Octubre de 1931.

ner que este Gobierno tratara de llevar adelante un tratado en el cual una de las partes, Nicaragua, se encuentra expresamente prohibida para celebrarlo, inhibición solemnemente declarada precisamente por el Presidente de la otra, los Estados Unidos. Un Tratado, que de manera flagrante viola reconocidos derechos de un tercero, Costa Rica, y contra el cual mi gobierno ha formulado reiteradas protestas ante esa Secretaría de Estado. Los Estados Unidos al tratar en este caso con Nicaragua lo hacen con una parte inhábil, e ignorancia de esta incapacidad no puede alegarse porque consta en los archivos de ese Departamento de Estado que fué nada menos que uno de los Presidentes de la Unión quien así lo declaró. No es Costa Rica, ni lo ha sido nunca, refractaria sistemática a los avances del progreso. Se da justa y cabal cuenta de que el acrecentamiento incesante de las necesidades que la civilización aparece exige que en no lejana fecha se abra al comercio mundial una nueva vía interoceánica paralela a la de Panamá, y de sobra conoce mi Patria cuán irrisorios resultarían sus propios recursos si acometer por su cuenta tamaña empresa intentara. Comprende además mi Gobierno las razones incontrovertibles que existen para que sean los Estados Unidos y no otra la Nación que está llamada a prestar su gran servicio a la humanidad, pero desea que a este fin se llegue sin infringir la humillación resultante del ofensivo desconocimiento que hasta hoy se ha mostrado con referencia a sus legítimos, incontestables y reconocidos derechos. Animado por el alto espíritu de justicia que tanto enaltece al egregio Mandatario que hoy dirige los destinos de esta gran Nación, así como también a Vos, digno e ilustre colaborador, respetuosamente solicito de Vuestra Excelencia se sirva dar los pasos necesarios a fin de que no llegue a su perfeccionamiento el Tratado a que me he referido, sin que antes hayan sido acatadas las estipulaciones que dictara el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos, Honorable Grover Cleveland, en Laudo de 22 de marzo de 1888. Es con verdadera satisfacción, Señor Secretario, que aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las protestas de mi alta y distinguida consideración. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. D. C. Legación de Costa Rica

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las múltiples y perentorias ocupaciones que con motivo de la situación mundial abrumaban hoy a Vuestra Excelencia, le impidieron de seguro, dedicar el tiempo necesario al estudio de la nota que tuve la honra de dirigirla el 2 del corriente mes protestando contra el perfeccionamiento de la Convención Canallera Bryan-Chamorro, y del Memorandum que sobre el particular publicara el abogado de la Legación Mr. Harry W. Van Dike, y del cual me permití remitir a Vuestra Excelencia ejemplares. Digo que seguramente Excelencia aún no ha enterado de los dichos motivos porque a más de que mi referida nota no ha recibido todavía el honor de una respuesta, en la tarde del 18 de este mes el Senado tuvo a bien impartir su Alta Aprobación al Tratado que Costa Rica, con derecho incontestable, venía impugnando. Por muy respetable y trascendental que sea la opinión del Senado, la favorable acogida que le mereciera la negociación no cambia en absoluto la naturaleza del asunto. El Senado al dar por bueno el compromiso que suscribiera el ex-Secretario Bryan no ha podido en modo alguno librar el dicho compromiso del fundamento vicio que lo invalida, la incompleta personería de Nicaragua para tratar el negocio. Los Estados Unidos han tratado en esta ocasión con una persona inhábil, con una persona incapaz, por lo mismo, de contraer obligaciones; y el pacto por medio del cual los Estados Unidos han creído que se les garantiza un derecho no es más que—y ahora sí que con toda justicia se puede usar la expresión consagrada—un simple pedazo de papel. Sin embargo por más inocua que sea la acción del Senado para afectar el fondo mismo de la cuestión, no por ello ha dejado de introducir un cambio notable en lo que respecta a la situación de Costa Rica: el agravio que mi Gobierno reclamaba por el despectivo olvido que de sus derechos se hizo al celebrar a sus excusas un pacto que debió haberse sido consultado desde el primer momento, ha dejado de ser potencial para convertirse en efectivo, en hecho consumado. Y siendo así que el efecto vital que invalida el Tratado, y que mi Gobierno interpreta como agravio a la integridad soberana de Costa Rica, data del instante mismo en que se negoció la Convención, no ha de valer para subsanarlo la cláusula a última hora intercalada, sin previo conocimiento, y en lo tanto, sin anuencia de esta Legación, en el texto de la Convención a efecto de resguardar los derechos de otras Partes que se han considerado afectadas por el Pacto. Por largos meses mi Gobierno ha estado gestionando ante el de Vuestra Excelencia contra esta consumación y como todos sus esfuerzos han sido vanos no me queda más recurso, por el momento, que el de dejar sentada formal protesta contra lo sucedido mientras posteriores instrucciones me llegaran desde cual es la mejor manera, en el sentir de mi Gobierno, para solucionar la muy lamentable dificultad que hoy contemplamos. Ruego a Vuestra Excelencia se digne aceptar las protestas de mi consideración más alta y distinguida. (f.) Manuel Castro QUESADA A Su Excelencia Robert Lansing, Secretario de Estado. WASHINGTON. Cuando terminamos la lectura de las notas anteriores, don Manuel, sonriendo, nos indicó que nuestra entrevista, que había durado una hora, podía considerarse como terminada. Nos retiramos sin antes hacerle presente nuestra gratitud por las extensas e importantes declaraciones que nos había autorizado hacer públicas.

Washington, D. C., 21 de febrero de 1916. Señor Secretario: Las